Cuadernos
de
CLASPO- Argentina

Ciudadanías en construcción. Un estudio sobre organizaciones de travestis en la Ciudad de Buenos Aires

María Laura Raffo

20

JULIO 2006

Los *Cuadernos de Claspo-Argentina* tienen como objetivo difundir los resultados de las investigaciones que se han llevado a cabo en el marco del Grupo de Trabajo sobre Políticas Sociales y Desarrollo Comunitario Auto-sustentable en Perspectiva Comparada.

Indice

La recolección de los datos 7

Las travestis y sus organizaciones 7

Debates en torno al Código de Convivencia Urbana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996-2004). Convivencias alteradas 19

Nuevas formas de ciudadanía y políticas públicas 27

Reflexiones finales 35

Bibliografía 36

© CLASPO-Argentina, Buenos Aires, 2006.

Grupo interinstitucional de trabajo entre el Instituto de Desarrollo Económico y Social, la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad de San Andrés, mediante un convenio con el Center for Latin American Social Policy (CLASPO), University of Texas at Austin. El Proyecto cuenta con el apoyo de la Fundación Ford.

Equipo Coordinador: Carlos Acuña (UdeSA), Elizabeth Jelin (IDES) y Gabriel Kessler (UNGS).

Para la reproducción del material deberá citarse la fuente.

Ciudadanías en construcción. Un estudio sobre organizaciones de travestis en la Ciudad de Buenos Aires

María Laura Raffo[1]

El travestismo parece haber ingresado como nunca a los hogares argentinos. Desde hace aproximadamente dos años los cuerpos y los rostros de las travestis son el blanco predilecto de las cámaras de los noticieros y los protagonistas de emisiones especiales de la televisión[2] . Por otra parte, los actuales incidentes en la Legislatura Porteña han sacado a relucir la polémica de hace cinco años alrededor del Código de Convivencia en la cual se mide cuán tolerante es la ciudad sobre este tema. La proliferación de imágenes de la diversidad sexual y de género en los medios de comunicación masiva y la diversidad de cuestiones políticas y situaciones en las que el travestismo se ha vuelto visible y visiblemente problemático, no puede invisibilizar el contexto de las condiciones de vida de las travestis, que no ha cambiado demasiado en sus rasgos fundamentales: las trayectorias de este colectivo siguen estando signadas por la marginalidad y la discriminación.

Históricamente el travestismo ha ocupado un lugar de invisibilidad social. Según nuestra hipótesis, desde inicios de los noventa este lugar comenzó a redefinirse, tanto por las formas de organización social que ha desarrollado el colectivo travesti, como por las respuestas que tanto el Estado como la sociedad han tenido que dar para establecer un diálogo hasta ese entonces inexistente. El travestismo organizado hizo hablar públicamente no sólo de diversas formas de sexualidad, sino también en términos de derechos sociales y de derechos de ciudadanía. En ese sentido es que debemos reconocer la historicidad del surgimiento de las demandas y de la constitución de este grupo social.

[1] Socióloga, Universidad de Buenos Aires. E-mail: <*mlauraraffo@argentina.com*>.

[2] Basta con ver los informes que le dedican programas como 'Ser Urbano' y 'Kaos' o los 40 puntos de rating de Florencia de la V (la famosa travesti de importante presencia en el Teatro de Revistas y en el universo televisivo) en 'los Roldán'.

Las investigaciones sociales sobre la homosexualidad en la Argentina (Saléssi, 1995; Sebreli, 1997; Kornblit, Pecheny y Vujosevich, 1998) coinciden en una doble constatación: por un lado, la existencia de un "mundo de los homosexuales y travestis" que se ha venido desarrollando –sobre todo en Buenos Aires– y, por otro lado, la "invisibilidad histórica" del mismo. De hecho, más que el travestismo como práctica, la problemática central durante mucho tiempo ha sido la invisibilidad del mismo. Plantear el problema en estos términos implica dar cuenta del papel que instituciones tales como la familia, el Estado y la Iglesia han desempeñado en este proceso de invisibilización, invisibilización que se traduce en el rechazo de la existencia legítima y pública del travestismo y, por ende, en la negación u omisión de las travestis como sujetos portadores de derechos. Habría que preguntarse en efecto, cuáles son los mecanismos *históricos* responsables de la *deshistorización* de esta cuestión.

Si en la actualidad las travestis[3] integran la agenda pública, ello se debe en gran medida a la estrategia implementada por sus organizaciones, tendiente a arrancar del silencio y de la invisibilidad del orden privado al estilo de vida travesti y, por ende, a hacerlo público y transformarlo en un objeto de discusión pública, tanto social como política. De permanecer alojado con exclusividad en el orden privado, el travestismo jamás habría podido llegar a constituirse en "tema" para la agenda pública, ni a conformarse como población objetivo para la implementación de políticas públicas.

Este trabajo centra su interés en conocer las formas que han adoptado las luchas por la visibilización del colectivo travesti en el espacio público, el papel que han cumplido las organizaciones de travestis en este proceso y las modalidades de intervención del Estado en relación con esta cuestión[4]. Por una parte, se tienen en cuenta los procesos a partir de los cuales se inscriben las reivindicaciones de estas minorías en el espacio público-político. Por otra parte, surgen preguntas en lo referente al reconocimiento y legitimación de la problemática de la diversidad sexual desde el Estado, así como en la implementación de acciones y programas concretos dirigidos a la extensión de derechos y a la ampliación de los espacios de participación de estas minorías. En articulación con lo presentado, se intenta dar cuenta de la existencia-ausencia de políticas dirigidas a la población travesti. Este análisis requiere explorar el contenido de estas relaciones en términos del conjunto de acciones y omisiones que configuran una

[3] Es importante aclarar, que en el presente trabajo, cuando hablamos de travestis nos referimos exclusivamente a personas que se visten con ropas del sexo opuesto. Utilizamos el sustantivo femenino "las" travestis, en vez de "los", ya que entre ellas mismas se llaman habitualmente por su nombre femenino.

[4] "Ninguna sociedad posee la capacidad ni los recursos para atender omnímodamente a la lista de necesidades y demandas de sus integrantes. Sólo algunas son 'problematizadas', en el sentido de que ciertas clases, fracciones de clase, organizaciones, grupos o, incluso, individuos estratégicamente situados creen que puede y debe hacerse 'algo' al respecto y están en condiciones de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes. Llamamos 'cuestiones' a estos asuntos (necesidades, demandas) 'socialmente problematizados' " (Oszlak y O'Donnell, 1984: 109).

determinada modalidad de intervención del Estado en relación con esta cuestión y en términos de las interpretaciones del campo de problemas en disputa, presentes en juego. "Las sucesivas políticas[5] o tomas de posición de diferentes actores frente a la cuestión y la trama de interacciones que se va produciendo alrededor de la misma, definen y encuadran un proceso social que puede constituirse en privilegiado objeto de análisis para acceder a un conocimiento mas informado sobre el Estado y la sociedad (…) y sus mutuas interrelaciones" (Oszlak y O'Donnell, 1984: 108).

Nuestro trabajo centra su atención en el estudio de: "secuencias de eventos, algunos de los cuales, como veremos, son políticas estatales, otros son 'políticas' adoptadas por 'actores' no estatales"[6]. En la articulación entre ambas dimensiones exploraremos la cuestión travesti en la Ciudad de Buenos Aires. Es en esta dinámica –que supone acciones bidireccionales de influencia, negociación, confrontación y lucha por hacer visible un campo de problemáticas de la diversidad sexual en sus implicancias políticas y sociales, cuya novedad no es su presencia sino su insistencia– que cabe situar a las organizaciones de travestis y al Estado como actores fundamentales.

A partir de lo anterior, el trabajo se estructura en tres ejes:

– El proceso que da cuenta de los primeros registros del travestismo (que junto con homosexuales y transexuales será objeto de estudio de las ciencias médicas para conformar los llamados "desvíos sexuales") y que culminará con la irrupción en la esfera pública del colectivo travesti en los '90. Aquí se hace hincapié en las formas de organización que ha desarrollado este colectivo para abrirse espacios de legitimidad social y se explica cómo la aparición de estas organizaciones contribuyó a lo largo de los años a dar visibilidad a un colectivo y a un conjunto de reivindicaciones que han sido históricamente invisibilizadas.

– El proceso mediante el cual los debates que se dieron en torno a la reformulación del Código de Convivencia (1998/99) alcanzan la calidad de "problema público" para de este modo ingresar en la agenda pública y posteriormente en la agenda gubernamental. Es en esta arena de conflictos donde el colectivo travesti irrumpe en el espacio social convulsionándolo y planteando conflictos hasta entonces ausentes.

– Finalmente, el proceso que contempla el surgimiento de nuevas construcciones de ciudadanía que aparecen reconocidas en la actualidad por algunas instancias es-

[5] Concebimos al término 'política estatal' o 'pública' "como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil" (Oszlak y O´Donnell, 1984: 112).

[6] Oszlak y O'Donnell, 1984: 107.

tatales. Dependiendo en gran medida de la voluntad política del funcionario a cargo, estas nuevas construcciones de ciudadanía abren un espacio para el diseño e implementación de políticas públicas destinadas al colectivo travesti.

En la articulación/tensión entre la existencia o la ausencia de políticas públicas destinadas a brindar protección social a estas minorías y las distintas formas de organización que asumen esos grupos cabe preguntarse por las "nuevas" identidades sexuales que intentan instituir nuevas formas de ciudadanía. Este problema coloca la cuestión de la definición de la ciudadanía y de las políticas públicas en un plano más amplio relacionado con el reconocimiento de los derechos de las minorías, en el caso que nos compete, de las minorías travestis. En cada uno de estos escenarios el travestismo organizado libra gran parte de sus confrontaciones para obtener visibilidad y reconocimiento.

El presente artículo se estructurará a partir del desarrollo de los tres ejes anteriormente mencionados con el fin de reconstruir el itinerario político del colectivo travesti, mediante el cual la problemática social del travestismo en la Argentina llega a convertirse en incipiente objeto de políticas públicas.

La relevancia del tema radica en la posibilidad de reconstruir las condiciones sociales que permitieron la emergencia de un colectivo social como sujeto portador de derechos y de apreciar como a su alrededor se configura una trama de interacciones frente al planteamiento público de una problemática cuya resolución permite la ampliación de la pluralidad y la incorporación de la diversidad propia de la vida democrática.

Las preguntas generales que guían el presente trabajo son las siguientes: ¿Cómo se desarrolla la experiencia organizativa de las travestis? ¿Cuáles son sus demandas y cuáles son los lenguajes y las categorías que se movilizan en la búsqueda y obtención de ese reconocimiento? ¿Cómo lograron las organizaciones de travestis convertir sus demandas en una cuestión receptada por la agenda pública? ¿Existe por parte del Estado una respuesta adecuada a las demandas sociales planteadas por las organizaciones travestis en forma de políticas públicas? ¿Contribuyen las políticas sociales –si las hay– a la profundización de los derechos sociales? ¿Las iniciativas y demandas por el reconocimiento de la diversidad sexual provienen de instancias de organización de la sociedad civil o de acciones estatales? ¿Obliga el colectivo travesti a empujar los límites de la tolerancia para un lado o para otro?

Siguiendo esta línea, el objetivo principal del trabajo es reconstruir las formas que han adoptado las luchas por la visibilización del colectivo travesti en el espacio público y el papel que han desempeñado en este proceso las organizaciones de travestis y las modalidades de intervención del Estado en relación con esta cuestión.

La recolección de los datos

El trabajo se centra en el análisis del colectivo travesti acotado a la Ciudad de Buenos Aires y organizado en alguna de las tres organizaciones existentes: Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT), Futuro Transgenérico y Asociación Gondolin. La información utilizada para este trabajo provino de fuentes diversas. La más importante de ellas fueron las entrevistas semiestructuradas realizadas a activistas travestis que integraban alguna de las tres organizaciones ya señaladas. Con respecto al debate en torno a la reformulación del Código de Convivencia, tomé como fuente de información la prensa escrita acotada al período actual (1998/99/2004). Fueron relevados los diarios *La Nación, Clarín, Crónica* y *Página 12*. También se realizaron entrevistas a organismos estatales y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el tema del Sida.

Las travestis y sus organizaciones

La visibilidad o invisibilidad del grupo travesti está relacionada con distintos momentos socio-históricos. Mediante la problemática entre visibilidad-invisibilidad pensada como un continuum que contempla grados de visibilidad y no como una categoría dicotómica que nos lleva a reduccionismos, es posible dar cuenta y situar el surgimiento de las organizaciones de travestis. Es necesario en este punto aclarar que no se trata de una dicotomía oculto-visible, sino de una gradación dinámica y permanente. La reconstrucción de este proceso nos permite entender que lo que cambia y se transforma históricamente es el grado de visibilidad de este grupo, articulándose toda una serie de conflictos relacionados con la visibilidad y el ocultamiento: la represión y la liberación, lo dicho y lo no dicho, lo público y lo privado y los mecanismos que posibilitan nombrar y enunciarse. El análisis de la situación del grupo travesti nos permite presentar las modalidades que asumió la dialéctica visibilidad-invisibilidad, lo que muchas veces implicó la redefinición de los límites entre dichos ámbitos.

Siguiendo los planteamientos de Jorge Salessi (1995) y Josefina Fernández (2004), entre fines del siglo diecinueve y principios del siglo veinte, científicos, criminólogos e intelectuales argentinos se ocuparon de la descripción y clasificación de un conjunto de prácticas anómalas (entre ellas hombres que se vestían de mujeres y hombres que tenían relaciones sexuales con hombres), reunidas bajo el nombre de “desviaciones sexuales”, dentro de las cuales se encontraba el travestismo. Estos registros y documentos evidencian de qué manera se construyó un segmento de la realidad concebido de acuerdo con las convenciones sociales, a partir de lo cual, cualquier diversidad fue consignada como desvío, perversión, vicio, degeneración, pecado o peligro social. La apelación a la ciencia tuvo un instrumento fundamental: la medicalización de la sociedad, que con base en parámetros de normalidad posibilitó el diagnóstico de los sujetos, la clasificación y el control de sus enfermedades físicas y morales, y el control de los

espacios y ámbitos considerados como propicios para la adquisición de prácticas sexuales desviadas. Como consecuencia, se trata de regenerar y de readaptar socialmente a los que caían fuera de la media.

Las distintas formas de representación de las desviaciones sexuales presentes en los discursos médicos fueron utilizadas para tratar de controlar, estigmatizar y criminalizar prácticas de homosexuales y travestis, que entrarían en conflicto con los valores morales e "higienistas" que se querían imponer a una nación en formación (Salessi, 1995).

"El nombre elegido para designar al sujeto de prácticas homosexuales en Argentina a fines del siglo XIX y comienzos del XX fue 'invertido sexual', categoría que incluía a un vasto conjunto de individuos que se relacionaban sexualmente con 'los de su mismo sexo', algunos de los cuales vestían ropas propias del otro sexo. Dichas conductas, sea que tuvieran por finalidad el robo, la estafa o el provecho propio, que se debieran a cuestiones de gusto o a razones patológicas, eran siempre, indiscriminadamente, objeto de punición" (Fernández, 2004: 25-26).

Las travestis de principios de siglo, sin organizaciones gracias a las cuales pudieran hacerse escuchar, dejaron documentada su existencia, sus prácticas y los lugares que frecuentaban, en los informes de los mismos médicos y criminólogos. Desde aquellos testimonios registrados en los Archivos de Psiquiatría de fines del siglo XIX y principios del XX a la actualidad, poco se conoce sobre el posterior devenir del travestismo en la Argentina. El mundo de las travestis desde entonces, y hasta su reaparición en un nivel muy distinto (hacia la década del '90), sobrevivió en los transformistas de las comparsas y murgas de los corsos, en las *variétés* o en compañías de revistas.

Producto del distanciamiento de las actas psiquiátricas, de los carnavales y de las calles oscuras, el travestismo en la Ciudad de Buenos Aires hará su incursión en el dominio público en los años '90, dando lugar a organizaciones cuyas demandas y reivindicaciones se instalan en el espacio social. En este marco es posible pensar la reivindicación de una identidad propia alejada de las definiciones médicas. Para ello, es necesario desmontar, desarmar las construcciones acerca de la "naturaleza del desviado". Al "darse a conocer", las travestis delimitan un nuevo contexto de discusión, reclamando para su diferencia los mismos derechos universales de que goza el resto.

En los '90 surgen las primeras organizaciones de travestis en la Ciudad de Buenos Aires. Encontramos que lo que caracteriza a las organizaciones travestis entrevistadas es el haber instalado en la sociedad un discurso que defiende la libertad sexual, impugna la discriminación y reclama por derechos ciudadanos, desarticulándolo de la esfera privada y colocándolo en el escenario público. Uno de los ejes de la lucha política del colectivo travesti pasa por hacer visible-público lo que de otra manera quedaría en lo privado. La capacidad de

haber arrancado de la privacidad esas voces, relatos, reivindicaciones y experiencias está íntimamente relacionada con la puesta en escena, en construcción y desarrollo de sus organizaciones en el espacio público. La necesidad de desandar estereotipos y esquemas de percepción y evaluación que traen consigo mismas y la demanda social de derechos, son algunos de los ejes que reúnen a las travestis en distintas organizaciones. Estas organizaciones son valoradas como espacios en los que encuentran la posibilidad de construir una identidad libre de apreciaciones negativas: los cuerpos hasta entonces "anormales", "desviados", "pervertidos", comenzarán a ser aceptados.

Los estereotipos que vinculaban al travestismo con el crimen y que ven a la prostitución como la única alternativa para sus vidas serán puestos en cuestionamiento. No es fácil recibir con insistencia determinados mensajes y no sentirse de alguna manera merecedora de ellos, sobre todo cuando se experimentan por medio de discursos, prácticas e instituciones que insisten en que el cuerpo legítimo es otro, el nombre legítimo es otro.

A partir del año 1991[7] se inicia de manera organizada la lucha política del colectivo travesti, cuando se forma la primera organización de travestis: ATA (Asociación de Travestis Argentina). En ese entonces, el reclamo mayor apuntaba a condenar los abusos policiales de los que todas eran víctimas. Rápidamente aparecen las primeras diferencias en el interior de la organización relacionadas con la forma como deseaban ser reconocidas: para algunas integrantes, la prostitución no debía ser defendida desde una perspectiva institucional; para otras, negar la prostitución en el colectivo travesti era poco menos que una mentira; otras pensaban que el tema de la identidad travesti era fundamental. Una dirigente de ALITT[8] recuerda ese evento de la siguiente manera:

> *"(…) el discurso de las que habían fundado ATA era un poco bastante moralista para mi criterio, ¿no? Era, por ejemplo, 'bueno, mostrémonos ante la sociedad como señoritas buenas'. Había otro sector que decía 'no, directamente defendamos la prostitución, somos prostitutas y eso queremos ser'. Un ala digamos que pensábamos que no, que había que debatir otras cosa. Eso es lo que produce la división natural. La división, una de las pocas divisiones así en términos netamente democráticos porque en realidad nunca nos peleamos. Es más, hacemos como un pacto de nunca agredirnos en público y eso se cumplió hasta el día de hoy. Seguimos siendo amigas, en realidad siempre hemos trabajado juntas (…) entonces ahí es donde nosotras, un grupo de compañeras decidimos el tema de la identidad. Empezamos a pensar y dijimos 'No. El tema medular para nosotras es la*

[7] Previamente al surgimiento de una organización de travestis se produce la primera aparición en un medio de comunicación de una travesti: Keny de Michelli. Visita varios programas de televisión (llega a participar en el de Mirtha Legrand) con el objetivo de visibilizar la existencia del colectivo travesti.

[8] Entrevista de la autora realizada a L. B., dirigente de ALITT, el 2 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina.

identidad', entonces ahí surge ALITT, Asociación de Lucha por la Identidad Travesti Transexual. (…)Así que digamos era como atacar una realidad de distintos frentes".

La visibilización como prostitutas es uno de los ejes de la disputa dentro de los grupos, lo que pone de manifiesto las distintas formas en que sus integrantes buscan ser conocidas y reconocidas. A partir de esa escisión surgen ALITT y OTTRA (Organización de Travestis y Transexuales de la República Argentina). Posteriormente se forman otras dos organizaciones: Futuro Transgenérico (2002) y Asociación Gondolin (2003), cuyas integrantes provienen de alguna de las organizaciones anteriormente nombradas. Las diferencias que dieron origen a la división original de la primera de las asociaciones se mantienen todavía; cada una de las tres organizaciones tiene sus propias integrantes y desarrolla sus propias actividades. No obstante, las organizaciones travestis han logrado, manteniendo su individualidad, acordar luchas comunes en los casi catorce años que llevan organizadas.

Uno de los ejes para tener en cuenta al momento de analizar el relato de las integrantes es el impacto que ha tenido en sus vidas personales el hecho de participar en las organizaciones. En la gran mayoría de los casos estos espacios constituyeron ámbitos para compartir experiencias y conseguir alivio y esperanza. Por otro lado, constituyeron espacios propicios para reafirmar la autoestima y dejar atrás un pasado ligado a la prostitución.

"Lo básico, lo elemental, el oxígeno mental. Cuando, nuestra generación cuando sos una criatura y pensás que la prostitución tiene todo el glamour y te das el lujo de manipular a tantos hombres y vas creyendo que falta mucho y que la gente vieja es tan vieja, que no vas a llegar nunca y de repente te vas cansando, te va cambiando el gusto por los favores (…) gente diferente, con temas diferentes de los que hablar, y te vas diciendo tengo que dejar de ser adolescente y no quiero prostituirme más, estoy cansada de maquillarme, no quiero maquillarme para el otro, no quiero levantarme las tetas, no quiero tacos, no quiero nada, déjenme de joder y decís ¿cómo hago?. Y bueno se van dando las posibilidades y bueno van surgiendo desde un comedor a colaborar unas horas y eso me oxigena y después ahí conozco a no se quién y después conozco a no se quién (…)" (Entrevista de la autora realizada a M. W., dirigente de Futuro Transgenérico, el 6 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

"Yo, de volver a nacer, elegiría nacer travesti. Me siento orgullosa de ser una travesti. No vi una compañera que llorara amargamente por elegir ser travesti. Ahora, sí por las cosas que nos pasan, como cualquiera que está en la cárcel, que te caguen a palos, que te echen de tu familia, que te desprecien, pero obviamente". (Entrevista de la autora realizada a L. B., dirigente de ALITT, el 2 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina)

Otro de los aspectos para considerar es que gracias a las organizaciones las travestis consiguen la aceptación de un cuerpo que subvierte el orden natural y genera problemas. Un cuerpo que rompe con la distinción entre masculino y femenino. De esta forma, la participación

de las travestis en espacios colectivos permite deshacerse de la idea de que sus cuerpos son "desviados", "pervertidos", "monstruosos", y comenzar a pensarse y percibirse como sujetos independientemente de las diferencias sexuales asumidas.

> *"No es que somos extraterrestres, ni monstruos, somos personas, nada más que rompemos con el esquema de la naturaleza. No soy ni hombre ni mujer, tengo apariencia femenina, por más que sea gorda y tenga barba y pelos en el pecho, soy diferente, eso es lo que la gente no concibe todavía y nos ven como un fenómeno"* (Entrevista de la autora realizada a M. L., dirigente de Asociación Gondolin, el 8 de marzo de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Desde esta perspectiva el travestismo rompe con una matriz dicotómica al cuestionar la idea del género como una derivación de la diferencia sexual anatómica. Pone de manifiesto el proceso mediante el cual se autoperciben con una identidad propia, ni masculina ni femenina, cuestionando la construcción de identidades en torno de lo genital. Cuando ellas dicen: "no soy mujer, pero mi género es el femenino", crean todo un dilema en el activista, en los grupos feministas y en la sociedad entera.

> *"La identidad travesti para mí es la prueba viviente de que alguien que nace con una genitalidad se puede construir o autoconstruir con otra identidad. Eso es lo que para mí es el travestismo. Es una identidad propia, no les debemos nada a los varones por tener pito, ni nada a las mujeres por tener tetas y llamarnos Lohana, Marisol, Clarita, como sea. Yo creo que esto rompe de manera frontal esta dicotomía sexo-género, varón-mujer"* (Entrevista de la autora realizada a L. B., dirigente de ALITT, el 2 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Las organizaciones de travestis son valoradas por sus integrantes como espacios de lucha y de confrontación con una sociedad que las priva de sus derechos más elementales. Producto de este proceso de conformación surge el colectivo travesti como actor social capaz de reclamar derechos y reivindicar su inclusión en espacios (públicos) anteriormente internalizados como "no propios" ("eso no es para mí"). Por otro lado, lo que incentiva a continuar en esta lucha es el porvenir, el futuro de las próximas generaciones de travestis para que no tengan que pasar por lo que pasaron sus antecesoras.

> *"No se dan cuenta que el actor social que antes desconocía absolutamente lo que reclamaba y que decían 'bueno, que me lleven presa una vez a la semana, los demás días déjenme trabajar porque tengo que llevar plata a mi casa, a mi familia, tengo hermanitos', hoy dice no, tengo ganas de estar en la constitución y en la constitución de la ciudad dice esto, esto y esto. Entonces ese actor social ha crecido, lo que no ha crecido es la clase política. (…) Futuro Transgenérico porque no creemos en otra cosa más que en trabajar para el futuro, la mayoría de nosotras ya tenía una edad lindante con los treinta, (…) además considerando que la mayoría de nosotras tiene una memoria, mas*

allá de una memoria concreta, una memoria corporal, una memoria de sensaciones, de cosas vividas, que….pequeñas violencias que vas sufriendo a lo largo de todo el camino de la prostitución, que parece que te sacudís, te das un baño y se te pasan. Pasada la barrera de los 30 toda esa memoria de golpe se viene y te aplasta (se emociona, se le quiebra la voz), *entonces esto otro y combinada con cuestiones que tienen que ver con la falta de perspectivas, con estar inmersas en adicciones profundas a las drogas, al alcohol, que vos decís a los treinta años limada como estoy no voy a poder terminar mi secundario, y terminar mi secundario y sigo con capacitación y conseguir trabajo, en realidad no tenemos muchas expectativas para nosotras. El futuro y la lucha que nos mueve es que no les suceda a las chicas que están viniendo, que no se merecen lo que nosotras hemos padecido, no se merecen que sean desgarradas del núcleo familiar, sacadas de las escuelas, obligadas a mantener las formas"* (Entrevista de la autora realizada a M. W., dirigente de FuturoTransgenérico, el 6 de julio de 2004. Buenos Aires, Argentina).

"Tenemos que ocupar todos los espacios, ser médicas, enfermeras, abogadas, maestras, lo que quiera ser cada una" (Entrevista de la autora realizada a L. B., dirigente de ALITT, el 2 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Las actividades que realizan tienen como objetivo impugnar la violencia proveniente del "afuera", y paralelamente, trabajar dentro de las organizaciones, con el objetivo de no reproducir las violencias internalizadas.

"Las actividades que tenemos planteadas son trabajos internos, trabajar la violencia entre nosotras mismas, trabajar los temas que nos afectan desde el afuera viendo como no reproducirlos, porque vemos de manera notoria, que aún nosotras reproducimos cuestiones de discriminación hacia extranjeras, morochas, provincianas, capitalinas, gorditas, petisas, flacas, rubias y morochas y creemos que tenemos que trabajar mucho esto. Tenemos que trabajar nosotras la… del lenguaje, somos muy duras, muy críticas con nosotras mismas, somos de maltratarnos de manera en cierto modo desde el humor: 'hay vení mariquita, putita' " (Entrevista de la autora realizada a M. W., dirigente de Futuro Transgenérico, el 6 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

La militancia en organizaciones permite poner en duda la homologación de la identidad travesti con la prostitución y cuestionar como única imagen aquella construida según los cánones del vedetismo tradicional. Es decir, el proceso organizativo permite revisar el propio estereotipo travesti.

"Trans", nosotras pensamos que no debemos ser travestis, que nos une indefectiblemente al tema de la prostitución y que culturalmente en la Argentina se entiende como la travesti, con dos enormes tetas, un culo y producida para la calle. Pensamos que indefectiblemente tenemos como ideal un determinado modelo femenino y en cada una actúa este modelo de manera diferente. Algunas creen que la Callejón es el modelo de feminidad, otras tal vez pensamos que es Simone de Bouvaire, (…) Y por cuestiones de decisiones personales,

de acceso a la tecnología médica, a un montón de cosas, no todas las 'tran' somos iguales y algunas nos quedamos con la imagen y la estética que nos han dado pero no por eso no dejamos de ver la feminidad" (Entrevista de la autora realizada a M. W., dirigente de FuturoTransgenérico, el 6 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

"Yo aspiro, mi placer es esta mañana levantarme y leer un libro. Y una compañera no, quizás quiera que la Mary Kay (esmalte para uñas) venga en frascos más chicos. Y bueno, ese es su derecho" (Entrevista de la autora realizada a L. B., dirigente de ALITT, el 2 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

"(…) cuando yo voy con las compañeras los domingos así que nos encontramos… este… yo a veces les digo: 'Chicas basta de hablar así como prostituta'... un debate muy fuerte que dimos nosotras era cuando decía por ejemplo eh 'yo soy prostituta' así como un orgullo. Pero yo decía 'no, vos no sos prostituta, trabajás de prostituta' porque ¿qué es ser prostituta? Trabajás de prostituta y así ¿me entendés? pero ella 'no, yo soy prostituta' y trabajás de prostituta o sobrevivís de la prostitución. ¿Cuáles son las características de ser prostitutas? Y eso también hace que digamos… que no haya una diferenciación de... la posibilidad de la construcción de una cotidianidad distinta ¿no?" (Entrevista de la autora realizada a L. B., dirigente de ALITT, el 2 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

El proceso de construcción de una identidad separada de la prostitución posibilita el pensar(se) en una alternativa distinta al trabajo sexual y abre un espacio de posibilidad donde surgen otras inquietudes, otros deseos y aspiraciones. Si objetivamente no existen posibilidades de inserción laboral para las travestis, subjetivamente muchas de ellas llegan a creer que es verdad que a ellas no les corresponden los puestos de trabajo que tienen la mayoría de los miembros de la sociedad, entonces ¿para qué buscar? ¿Buscar qué?

"Una de las cosas que hace bastante dramática también la situación de la travesti es esta cosa que acá la identidad esta muy fundida con el tema de la prostitución" (Entrevista de la autora realizada a L. B., dirigente de ALITT, el 2 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

"Lamentablemente ser travesti en la Argentina tiene que ver con ser prostituta y esto tiene que cambiar. Ni siquiera se entiende travesti como una mujer hecha hombre, se entiende como un hombre prostituido, siempre por delante, siempre haciendo evidente la masculinidad por más femenina que se pueda llegar a ser, que se manifieste ser. Esta masculinidad latente, lo que vos no querés ser, es lo que te refriegan en la cara, y si te faltase una pierna te dijeran 'rengo, rengo, rengo', todo el tiempo. Como si te faltara un ojo, tuerto nada más que tuerto y te anulara todo el resto, todo lo que sos, todo lo que crees, todo lo que querés y todo lo que soñás" (Entrevista de la autora realizada a M. W., dirigente de FuturoTransgenérico, el 6 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Las organizaciones constituyen una oportunidad que permite a las travestis explicarse una trayectoria en la que la falta de reconocimiento es el denominador común. Da la sensación de que la condición de travesti eclipsara u ocultara su condición de humanidad. Gracias al activismo, ignorancia queda afuera, va dirigida hacia la sociedad, es esta sociedad la incapacitada para aceptar la diferencia sexual. Por un lado, haciendo explícita la dificultad de la sociedad para procesar a ese "otro", para reconocer en ese "otro" a un semejante, para reconocer al "otro" en su variedad, en su diversidad. Por otro lado –expresión de la demanda por aceptar al "otro" diferente pero con iguales derechos– reconociendo ante todo su condición de humanidad. La falta de reconocimiento o el reconocimiento inadecuado constituyen formas de opresión social: "(…) nuestra identidad está parcialmente moldeada por el reconocimiento o por su ausencia; con frecuencia el mal reconocimiento (*misrecognition)* por parte de otros, de modo que una persona o un grupo de gente pueden sufrir un daño real, una distorsión real, si la gente o la sociedad que los rodea les devuelve, como reflejo, una imagen restrictiva, degradante o despreciable de sí mismos. El no reconocimiento o el mal conocimiento puede infligir daño, puede ser una forma de opresión, que aprisione a alguien en un falso, distorsionado y reducido modo de ser" (Taylor, 1997: 293).

> *"La sociedad no está preparada para convivir con una travesti, pero es por ignorancia de la sociedad, falta del conocimiento de lo que es una travesti, porque la sociedad piensa que la travesti es para chupar* pijas *o para vender sus servicios sexuales y no es así. De hecho, la sociedad es la que lleva a la travesti a eso y el mismo consumidor acentúa el tema de que la travesti tiene que ser trabajadora sexual. Ni el consumidor, ni la sociedad, ni la familia ven que la travesti es una persona, que la travesti puede desarrollar su vida como persona"* (Entrevista de la autora realizada a M. L., dirigente de Asociación Gondolin, el 8 de marzo de 2004, Buenos Aires, Argentina).

> *"El único delito que comete una travesti acá, es ser travesti"* (Entrevista de la autora realizada a L. B., dirigente de ALITT, el 2 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

La participación en las organizaciones les permitió deshacerse de esos discursos que las excluían del imaginario de la ciudadanía, favoreciendo la posibilidad de pensarse como sujetos de derechos y haciendo visible la dificultad que encuentran los sujetos cuya orientación sexual diversa constituye la (sin) razón de ominosas marginaciones.

Dificultad que se percibe sobre todo en el cercenamiento de prácticas cotidianas, por ejemplo la posibilidad de caminar por la calle, subirse a un colectivo, sentarse en un bar, donde siempre están expuestas a la mirada pública (heterosexual), volviéndose candidatas fijas a agresiones verbales y físicas. En ese sentido, en el caso particular de las travestis, sus itinerarios se caracterizan por las restricciones a circular por distintos espacios sociales que para la mayoría de los miembros de la sociedad constituyen ámbitos dónde relacionarse significativamente con los otros.

La diferencia sustancial con respecto a otros grupos discriminados (*gays*, lesbianas) es que el rasgo diferente, "la marca" no es evidente ante los ojos de los demás, ya que se puede ocultar con relativa facilidad. La no evidencia permite a los individuos manejar la información acerca de su sexualidad en función de los distintos contextos, interlocutores y espacios sociales. A diferencia de *gays* y lesbianas, las travestis no tienen opción en cuanto a la visibilidad. La sola presencia de esos cuerpos –inmediatamente perceptible por los "otros"– hace que las estrategias de gestión de la diferencia sean limitadas. Es decir, la adopción de una apariencia femenina cuando biológicamente se es hombre, es "desde ya" objeto de sanción y esto, por cierto, trae consigo consecuencias inexorables en la configuración de sus itinerarios cotidianos, familiares, educacionales, laborales y sociales.

> *"Yo no sé si la sociedad en realidad cambió, lo que si atesoro y veo como muy bueno es que las travestis hoy nos sentimos sujeto de derecho. Entonces digo, eso es lo que hace cambiar. Porque antes si nosotras íbamos cuatro travestis a un bar y nos decían 'señoritas no las podemos atender' y nos íbamos. Pero siempre era la misma historia. Ahora que ni se les ocurra decirnos que no nos pueden atender porque no nos vamos. Yo misma me recuerdo que me iba, por no pasar vergüenza les decía a mis amigas 'vamo, vamo, vamo'. Pero ahora, ¡por favor, puede venir una multitud! es más, yo me empiezo a organizar a la multitud"* (Entrevista de la autora realizada a L. B., dirigente de ALITT, el 2 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Una tensión que surge por parte de las integrantes de las organizaciones, y que pone al descubierto un aspecto poco visualizado cuando se habla de derechos, es que el efectivo ejercicio de la ciudadanía demanda tanto la construcción de canales institucionales legítimos, eficaces y eficientes de participación y representación, como la generación de condiciones socio-económicas que posibiliten la autonomía personal suficiente para ejercer la ciudadanía.

> *"Yo creo que concientizar a una persona de sus derechos y que después no tenga para comer es una cagada total. Por ejemplo, las compañeras te dicen el abc del Sida de memoria. Pero después la realidad es que si después de las cuatro de la mañana no hicieron un peso y el tipo les ofrece el doble y se acabó"* (Entrevista de la autora realizada a L. B., dirigente de ALITT, el 2 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Ante una estructura social, económica y política desigual y cada vez más fragmentada, la formación de actores sociales y sus identidades colectivas se desplazan en un escenario con oportunidades reducidas, incluyendo muchas veces a estas minorías sexuales en los márgenes de la ciudadanía. La constatación cotidiana de fenómenos de intolerancia, discriminación y de desigualdad de oportunidades en distintas esferas de la vida social (pobreza, desocupación, desprotección frente a la salud, eliminación de los derechos de ciudadanía, violencia) obstruyen el ejercicio pleno de la ciudadanía por parte del colectivo travesti.

Las participantes e integrantes de las organizaciones analizadas son un grupo minoritario. La baja participación en las organizaciones se explica por varios aspectos:

> *"Todas estas condiciones materiales concretas donde se desarrolla el travestismo hacen un gran aislamiento. Vos imagínate una chica que está toda la noche parada payaseando, divina, cagada de frío, y al otro día quiere estar en su casa. Yo cuando vienen a las marchas a las nueve de la mañana, las veo como heroicas*" (Entrevista de la autora realizada a L. B., dirigente de ALITT, el 2 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

> *"Me parece que cuesta porque los beneficios son muy lejanos, son poco creíbles, por un lado, y porque lamentablemente luchamos contra la miel de la prostitución que es enorme. De tener poder adquisitivo para vivir muy bien por tener acceso a un montón de cuestiones médico-quirúrgicas que te hacen abrazar una estética que estás anhelando por un lado y por otro lado la sociedad te está presionando, 'querés ser, ser re-linda'. Y además mantener a un núcleo familiar en el interior del Chaco, en Salta o en Santa Cruz, que de tomar mate cocido con pan a tus hermanitos a poderles dar milanesas y Coca Cola todos los días, es demasiado, es demasiado y es demasiado desgastante la prostitución como para levantarte a las tres de la tarde a hacer una reunión de no sé que, ¡no! tengo que depilarme, me tengo que producir, tengo que descansar y tengo que despertarme lúcida, de buen humor para atender no sé cuantos clientes que vengan"* (Entrevista de la autora realizada a M. W., dirigente de Futuro Transgenérico, el 6 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Tampoco podemos dejar de tener en cuenta otro aspecto vinculado con la escasa participación de travestis en organizaciones. Este fenómeno está relacionado con que su condición de travestis no es sinónimo de militancia. Es importante empezar a visibilizar dentro del grupo travesti que hay diferentes "otras": todas tienen en común las cicatrices de la discriminación, del no-reconocimiento, sin embargo no todas tienen las mismas "marcas".

> *"Hay que ver lo siguiente: nosotras estamos hablando de una función política de las mujeres en prostitución o de las travestis en prostitución. (…)¿Qué quieren las personas en prostitución?, o bien cambiar de medio de vida, o bien vivir tranquilas pero no todas quieren militar, militar es una cosa de unas pocas. El hecho de que sean travestis y estén en prostitución no implica que todas ellas van a querer militar para cambiar las condiciones de vida. La mayoría de la gente lo que quiere es vivir en paz y si alguien las representa y les garantiza eso no se van a sentir impulsadas a participar, se van a sentir impulsadas a acogerse a la protección que esa persona les da.(…) Entonces, claro que considerar que porque son travestis todas tienen los mismos intereses… hay travestis fascistas y hay travestis comunistas, y hay travestis ladronas y hay travestis buenísimas y hay travestis poetas. Como cualquier grupo humano que recortés vas a encontrar de todo. Entonces su condición de travestis ni las pone a todas en una situación de protagonismo social ni las pone a todas en una situación de confrontación con el poder (…) Ser travesti no va acompañado de una postura política"* (Entrevista de la autora realizada a la Dra. Diana Maffía, el 15 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Si bien a lo largo de los años que vienen trabajando las organizaciones mencionadas han consensuado temas comunes, hacia el interior de las mismas pueden visualizarse la existencia de disputas por el monopolio de la representación de este colectivo tanto en el ámbito local como en el internacional. Estas organizaciones, cuya fuerza no reside en la convocatoria masiva sino en una personalidad a partir de la cual se estructuran líneas de trabajo y estrategias para seguir, configuran un espacio en el que la disputa (que toma la forma de competencia para la acumulación) por la posesión de determinados bienes que por definición son escasos (recursos, potenciales integrantes, trabajo con organizaciones internacionales, participación en distintos espacios académicos, políticos, de derechos humanos, participación en los medios de comunicación) está relacionada con la gestión y posesión de cierto capital social (es decir, contar con una red de relaciones y de influencias que pueden movilizar para sí). A partir de lo anterior podemos afirmar que a distinto volumen de capital social acumulado alrededor de alguna de estas personalidades, encontramos posicionamientos diferenciales, lo que siempre es motivo de conflicto. A esta situación se le suma la expectativa de salir de la marginalidad mediante la dirigencia.

Por último, queremos remarcar que las demandas de las organizaciones de travestis analizadas nos dan a entender que las travestis deben ser pensadas como un grupo sexualmente subordinado y también dentro de una perspectiva política y cultural. La articulación de diversas formas de desigualdad distributiva de bienes no sólo económicos sino también simbólicos se sostiene desde una ecuación simbólica: diferente = inferior (peligroso o enfermo). Esta ecuación no reside en el señalamiento o en la clasificación de las diferencias sino en la negación del derecho a ser diferente y, además, en colocar la diversidad que se observa en los grupos sociales, dentro de escalas sociales jerarquizadas que se estructuran sobre lo legítimo/ilegítimo, igualdad/desigualdad, normalidad/anormalidad, bueno/ malo. De esta forma, "(…) lo que cuenta no es la diferencia en sí, sino el juicio efectuado sobre ella en nombre de lo que la sociedad juzga deseable o aceptable en un momento dado, según alguna concepción determinada de la normalidad" (Pecheny, 2002: 126). En una sociedad, donde toda diferencia se jerarquiza, es indispensable explicitar que las luchas por el reconocimiento tienen lugar en un mundo de desigualdades materiales exacerbadas.

Es así como el recorrido por las distintas organizaciones de travestis pone de manifiesto las formas en que la desigualdad económica y la falta de respeto cultural se encuentran articuladas reforzándose mutuamente. Retomando el planteamiento de Nancy Fraser (1995), el grupo travesti se enfrentaría a injusticias que remiten simultáneamente a una distribución socio-económica desventajosa como a un reconocimiento cultural inadecuado. En la primera, la injusticia se relaciona con la estructura socio-económica de la sociedad, referida a situaciones de explotación, marginación y privación de condiciones de vida materialmente adecuadas. Todas estas situaciones se vinculan en el caso específico de las travestis con la imposibilidad

de acceder a otro tipo de trabajo distinto a la prostitución, con las condiciones de precariedad y marginalidad en que ejercen la actividad y con los riesgos a los que están expuestas, ya sea por parte de los clientes o por parte de la policía. La segunda perspectiva ubica la injusticia en relación con los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación, conectados con situaciones de no reconocimiento (prácticas culturales dominantes que vuelven invisible e irrelevante a cierto grupo social). El problema no consiste en el señalamiento de las diferencias sino en adjudicarle a esas diferencias (generalmente a priori) una carga negativa. En asociar características grupales de tipo corporal, cultural, nacional o de clase, con valoraciones negativas que se suelen acompañar con actitudes de desprecio o rechazo, con agresiones físicas o con la limitación de derechos. De esta forma, la construcción legitimada de normas que privilegian la heterosexualidad y niegan el mismo respeto a distintas maneras de ser sexual se expresa mediante una amplia gama de ofensas que sufren las travestis (y otros grupos), entre las que se encuentran la exclusión y la marginación con respecto a la participación en las esferas públicas y la negación de plenos derechos legales y de igualdad en lo relativo a las protecciones sociales. Todas ellas son fundamentalmente formas de negar reconocimiento.

De esta caracterización se generan salidas apropiadas para tales tipos de injusticia: la justicia económica, en cuanto al reclamo de la distribución de los bienes materiales, apunta a esquemas igualitarios y universalistas; la justicia cultural o simbólica exige el reconocimiento de los grupos estigmatizados, en una dinámica diferenciadora y particularizante. De esta distinción, surge un dilema porque en tanto la primera demanda propone esquemas universalistas e igualitarios, la segunda tiende a producir diferenciación y particularidad[9]. Esta distinción entre injusticia económica e injusticia cultural es analítica, ya que en la práctica, las dos se encuentran entrelazadas. A partir de lo anterior afirmamos que no puede pensarse una política del reconocimiento independientemente de una política de la distribución para el colectivo travesti en particular.

[9] Intentando revalorizar una “sexualidad despreciada”, otorgando reconocimiento positivo a la especificidad sexual de gays, lesbianas y travestis.

Debates en torno al Código de Convivencia Urbana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996-2004). Convivencias alteradas

En 1996 se establece la necesidad de dotar a la Ciudad de Buenos Aires de su propia autonomía. Esto da lugar a la elaboración del Código de Convivencia Urbana en el que se estipulan las reglamentaciones que no proceden a los códigos penales. El mismo tiene como fin reemplazar los viejos Edictos Policiales[10] por una nueva legislación más democrática.

El capítulo del nuevo Código de Convivencia aprobado el 10 de marzo de 1998 que va a ser más cuestionado es el que hace referencia a la regulación del trabajo sexual. El "ejercicio de la prostitución" como es denominado legalmente, da lugar a la aparición en el campo político de la problemática de ciertas minorías sexuales y a la reacción por parte de la ciudadanía que rechaza la posibilidad de incluir a estos "sujetos" como ciudadanos con derechos.

En esta arena de conflictos es posible reconstruir el proceso mediante el cual los debates que se dieron en torno a la reformulación del Código de Convivencia alcanzan la calidad de "problema público" e ingresan a la agenda pública y posteriormente a la agenda gubernamental[11].

A partir de lo mencionado intentaremos dar cuenta de cómo alcanza la calidad de "problema público" la cuestión del comercio sexual callejero en la Ciudad de Buenos Aires centralizado en la figura travesti, a partir del protagonismo mediático y del papel de las organizaciones del colectivo travesti como las organizaciones de vecinos. Paralelamente, veremos cómo el problema logra ser objeto de atención y de intervención por parte de los legisladores. "La distribución e interacción de las dos agendas plantea dos ordenes de cuestiones teóricas. El primero –relativo a la agenda sistémica– busca saber como determinados asuntos y problemas logran expandirse, obtener visibilidad y consenso general y alcanzar la calidad de 'problema público'. El segundo orden, relativo a la agenda específica del gobierno, busca saber cómo determinados asuntos y problemas, independientemente de si han despertado o no el reconocimiento e interés de toda la comunidad política, logran obtener la atención de políticos y funcionarios y ser aceptados como objeto de su intervención" (Aguilar Villanueva, 1993: 33).

[10] Los edictos policiales datan de la época del primer gobierno de Perón, a partir de los cuales la Policía Federal quedaba facultada para sancionar y aplicar edictos que reprimían actos no previstos en los códigos penales y civiles (Sebreli, 1997).

[11] Es posible distinguir dos tipos de agendas: la agenda pública y la agenda gubernamental. "La primera está integrada por todas las cuestiones que los miembros de una comunidad política perciben comúnmente como merecedoras de la atención pública y como asuntos que caen dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente (…). El segundo tipo de agenda (…) puede ser definida como el conjunto de asuntos explícitamente aceptados para consideración seria y activa por parte de los encargados de tomar las decisiones. Por lo tanto, cualquier conjunto de asuntos aceptados por cualquier organismo gubernamental en el nivel local, estatal o nacional constituirá una agenda institucional" (Aguilar Villanueva, 1993: 31).

La promulgación del nuevo Código que fue aprobado por unanimidad en 1998, y que dejaba sin efecto los edictos policiales[12] tuvo varias consecuencias políticas y sociales. El hecho de no prohibir el ejercicio de la prostitución[13] originó toda una batalla de discursos sobre el orden público, constituyéndose en escenario propicio para el análisis sobre cómo distintos actores sociales y políticos (partidos políticos, vecinos, policía, organizaciones de travestis) se posicionaron diferencialmente frente a esta problemática.

La polémica sobre este Código de Convivencia Urbana sobreviene cuando se desarrolla la reglamentación del "ejercicio de la prostitución", lo que dio lugar a los debates más encendidos, máxime cuando éste involucraba a extensos grupos de travestis que ofrecían sus servicios en las calles del barrio de Palermo Viejo.

Me interesa mostrar las alianzas que se produjeron entre el gobierno nacional, los partidos políticos, y algunos grupos de vecinos/as, que en el barrio de Palermo compartía espacios urbanos con las travestis. Ellos/as entendían que el Código de Convivencia Urbana era demasiado permisivo y debilitaba el poder de la policía. Al otro lado, los/as defensores/as del código celebraban la derogación de los edictos a los que describían como fuente de corrupción y arbitrariedad policial.

Las reacciones del vecindario pusieron en el ojo de la tormenta los debates en torno a los derechos de las minorías y los límites de la tolerancia (o falta de tolerancia) para incluir a este grupo dentro de los márgenes de la ciudadanía. Las reacciones de los vecinos del barrio de Palermo Viejo frente a la nueva reglamentación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hicieron nítidamente perceptibles y visibles las dificultades para afrontar la cuestión de la diferencia y de los derechos. En relación con las reacciones de los vecinos y el grado de conflictividad que el reconocimiento de los derechos de las minorías supuso, podría lanzarse una hipótesis: lo que se jugó en definitiva fue la negociación del uso del espacio público (la práctica de la prostitución en sí) y, sobretodo, la visibilidad de esa diferencia tan perturbadora y de esas elecciones sexuales no convencionales.

Era sobre los cuerpos de las travestis, en los cuales se leen signos de una "sexualidad desviada", donde esos argumentos tomaban forma. Si bien el tema se estructura en torno del comercio sexual, la problemática que tuvo protagonismo mediático por más de dos años va a extenderse al cuestionamiento de las identidades sexuales de travestis y transexuales, y sobre las formas de sexualidad admisibles para una sociedad. Las travestis tienen un plus de rechazo

[12] A partir del nuevo Código la policía se convertía en un auxiliar de la justicia y las decisiones quedaban en manos de un sistema de fiscales que actuaban las 24 horas del día al servicio de la comunidad.

[13] Cabe destacar que la mayoría de las travestis que residen en la Ciudad de Buenos Aires viven de la prostitución, según un estudio descriptivo elaborado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT).

que contrasta con el de las mujeres cuyos cuerpos (para nada problemáticos por ser heterosexuales) son menos amenazantes, son socialmente más tolerables. En estos debates, las prostitutas mujeres quedaron casi excluidas, por el contrario la ocupación de la escena mediática les concernió, ante todo, a las travestis.

Recorriendo algunos periódicos de la época, podemos observar ambas posiciones. Desde un vecino ex juez que sostiene que: *"(…) digan lo que digan, yo prefiero volver a los viejos edictos porque acá vienen todos los degenerados de Buenos Aires, (…) para que la moralidad vuelva a las calles de Palermo Viejo"*[14] , hasta carteles con la siguiente consigna: *"En Palermo Viejo nos están poniendo Trabas"*. Vecinos reclamando en la Legislatura con pancartas con las siguientes inscripciones: *"No a la Ciudad Autónoma del Santo Travesti de los Buenos Aires".* Por parte de las travestis, que también estaban presentes en la Legislatura, portaban carteles que expresaban: *"Una ciudad para todos/as. Un país para todos/as".*

En sus reclamos de respeto y participación democrática para todos/as, las travestis pedían: *"El sistema nos ha excluido siempre y nosotras no queremos que nos integre el morbo del* talk show*. Nosotras queremos entrar en el sistema. Que la gente también pueda votar a una travesti sería lo más sano que le podría pasar a esta política enrarecida. Nosotras somos ciudadanas. Votamos, pagamos impuestos, vamos presas, pero también podemos ser legisladoras. Yo tengo claro que no merecemos el escarnio, la sensación de basura humana que nos quieren inculcar, la cárcel como único castigo, por querer reivindicar nuestra diferencia. (…)Trabajamos mucho en la construcción de la identidad. Y el contacto con la política en la pelea por nuestros derechos también nos ha hecho construir nuestra identidad desde la concepción de ciudadanía. (…)".*[15] A lo que el Secretario de Seguridad Miguel Ángel Toma respondía: *"(…) no hay peor forma de autoritarismo que gobernar para unos pocos (las travestis), en contra de lo que quieren las mayorías (en alusión a los vecinos)"*[16]. Por su lado el jefe de Gobierno, en ese entonces Fernando de la Rúa, sostenía: *"(…) tiene que ser sancionada la oferta de sexo en la vía pública, que trae escándalos y molestias a los vecinos"*[17]*.* Mientras que el ministro del Interior, Carlos Corach, consultado sobre lo que le recomendaría a los legisladores porteños, sostenía: *"que le hagan caso a los vecinos y no a los travestis"*[18]*.*

El conflicto, en el ámbito del poder político, parecería dirimirse alrededor de a quién representar, sí a minorías o a mayorías. La presión sobre los legisladores condujo a la reforma

[14] Diario *Página 12*, 5 de julio de 1998, p.10.

[15] Diario *Página 12*, 7 de diciembre de 1998, p. 15.

[16] Diario *Página 12*, 27 de diciembre de 1998, p. 16.

[17] Diario *Perfil*, 3 de julio de 1998, p. 7.

[18] Op. cit.

del Código de Convivencia. La mayoría de los legisladores de la Ciudad votaron la modificación del Artículo 71, del Capítulo VIII, que hace referencia al "Uso del espacio público". En éste se considera una contravención el *"causar alteraciones a la tranquilidad pública frente a viviendas, establecimientos educativos o templos, o en su proximidad, con motivo u ocasión del ejercicio de la prostitución, y como resultado de su concentración, de ruidos, o perturbación del tránsito de personas o vehículos, o con hostigamientos o exhibiéndose en ropa interior o desnudo/a…"*. Con el fin de penalizar explicita y específicamente el trabajo sexual fue reemplazado por el siguiente texto: Art. 71 Alteración del la Tranquilidad Pública: *"Ofrecer o demandar para sí u otras personas, servicios sexuales en los espacios públicos".*

En un primer momento se prohibió el ejercicio de la prostitución bajo determinadas circunstancias, esto implica que se delimitaron fronteras geográficas y sociales. No se prohibía la oferta de sexo en la calle, sino que fue limitada por medio de figuras como ruidos molestos y alteración al orden público. En un segundo momento, se penó no solo la oferta de sexo callejero sino también al consumidor, al cliente. En el año 1999 se reimplantaron los antiguos Edictos Policiales que prohibían la prostitución callejera. La prohibición última de la prostitución no supuso su fin, sino por el contrario, un regreso a la vieja (i)legalidad que devolvía a la policía el poder que había perdido con la sanción del Código originario con respecto a la reglamentación de las conductas.

Penalizar la prostitución significaba regresar a aquel momento en el que, estando los edictos vigentes, travestismo y ejercicio de la prostitución eran una sola cosa. Las travestis, en situación de prostitución o no, serán detenidas por la policía o, a riesgo de ello, deberán recurrir al pago ilegal de una considerable cantidad de dinero.

Otro de los aspectos que iluminó el debate en torno al Código de Convivencia, poco tenido en cuenta en ese momento por los medios, fue el que da cuenta de cómo está (des)vinculado al mundo del trabajo. Es claro que la sociedad no tolera que los hombres trabajen vestidos como mujeres y que las consecuencias de ello son inexorables (salvo para el mundo del espectáculo, ámbito por antonomasia de la ficción). A partir de lo anterior, el travestismo se vio obligado a buscar su propio mercado de trabajo. Frente a las dificultades para ser aceptadas en cualquiera de los empleos previstos por el sistema productivo, es lógico que buscaran en las lindes del mercado, una forma de supervivencia acorde a la identidad que querían representar. El hecho de que un hombre biológico haga desaparecer su masculinidad invistiéndola con signos femeninos y así se presente en público, es objeto de sanción.

Ahora bien, el grado de exclusión de estos grupos no fue puesto de manifiesto en ningún momento en los debates en torno del trabajo sexual de las travestis. Difícilmente apareció en la discusión la falta de oportunidades de este colectivo para tener los trabajos que realizan la mayoría de los miembros de la sociedad.

Los debates que se dieron, primero sobre la derogación de los Edictos Policiales y luego sobre el Código de Convivencia Urbana, tuvieron como protagonista al colectivo travesti organizado. Ambas instancias constituyeron la oportunidad para que el colectivo interpelara a distintos sectores de la sociedad (vecinos, partidos políticos) a un diálogo hasta entonces inexistente. En el marco de los debates se genera este proceso en el cual las travestis comienzan a adquirir visibilidad política, a expresarse públicamente en torno al reconocimiento de sus derechos. Sin olvidar que las minorías no tenían antes del Código existencia imaginaria.

Durante estos tres años la sanción del Código de Convivencia que permitió reemplazar a los viejos edictos policiales que regulaban el campo contravencional, dio lugar a debates en torno al estatus público de los grupos de travestis y de transexuales. La impronta liberal del Código sancionado en 1998 hizo visibles los límites de tolerancia de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, que tradujeron el conflicto en una oposición entre "vecinos" y "travestis" (como si las travestis no fueran también vecinas). El debate por el Código de convivencia iluminó la disputa por el espacio público, es decir, por la definición de quiénes son los actores legítimos que podrían ocupar ese espacio y quiénes no lo son; quiénes pueden demandar y quiénes no, delimitando quiénes están incluidos/excluidos de ese imaginario de ciudadanía. Las travestis (varones travestidos como mujeres), escandalosas, amorales, viciosas, pervertidas, por fuera de los cauces de la familia, evidentemente no estaban incluidas. Sin embargo, lo que puso sobre el tapete la posición travesti fue la disputa por estos límites que están en confrontación permanente.

De esta manera, el conflicto surgido alrededor de la prostitución travesti ingresa a la agenda pública definido en torno a la oposición entre vecinos y travestis y la disputa por el espacio público entre ambos. El ingreso a la agenda pública se puede ver a partir de la cobertura que realizaron los medios de comunicación sobre este tema.

Si bien las distintas organizaciones que dan forma a este movimiento se originaron en su mayoría durante los años '90, fue a partir del hecho mencionado anteriormente que estos grupos adquirieron una fuerte visibilidad pública y mediática, en la medida en que operaron como actores sociales en demanda de reconocimiento de su diferencia como válida en términos de interlocución política como sujetos de derecho, demandas por parte de este colectivo que antes del Código, no tenía existencia imaginaria para los "otros".

Los debates se transformaron en una cuestión de Estado, un problema político para el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En este contexto la problemática vecinos-travestis surgida en torno a la prostitución callejera ingresó a la agenda gubernamental en la cual los legisladores, al reintroducir la penalización de la prostitución y autorizar la intervención policial directa en caso de contravención, tuvieron que dar marcha atrás con el Código sancionado originalmente en 1998. A partir de la reformulación del Código que estableció sanciones a la prostitución, se volvió al régimen anterior.

Si bien en este contexto el colectivo travesti se vio perjudicado por la nueva reformulación, el ingreso a la agenda pública de esta problemática permitió reforzar y fortalecer el proceso ya iniciado en los '90 (travestismo organizado) a partir de haber llevado a cabo una política de visibilización. En este contexto, parece haberse dado una especie de "*coming out*"[19] colectivo. Esta estrategia de aparición en público permitió "mostrar" a la sociedad sus condiciones de vida y entenderlas como un claro avasallamiento a los derechos humanos más elementales: itinerarios caracterizados por la rutinaria persecución y maltrato policial, discriminación y exclusión social.

Se trato de volver hacia lo público un mundo singular hasta entonces destinado a permanecer en el dominio del silencio y de la invisibilidad. Visibilidad que resultaba necesaria para reclamar para su diferencia los mismos derechos universales de que goza el resto, y para hacer legítima en la esfera pública esa "otra" visión que pone en cuestión las categorías y definiciones que excluyen a las travestis no sólo del acceso al trabajo sino también de la representación política. Durante 1999, el conflicto se irá desinflando y la voz travesti se irá callando de a poco para reaparecer en la actualidad con motivo de la reformulación del Código de Convivencia.

En el 2004 se reavivan voces y relatos que por varios años se habían apaciguado. Actualmente, los intentos por parte de los distintos partidos políticos para modificar el Código reabren el debate con lo cual se constituye una nueva oportunidad para que los miembros del colectivo travesti se manifestaran públicamente junto con otro tipo de organizaciones como piqueteros y vendedores ambulantes en un contexto más amplio de protesta social.

Actualmente, vuelve a ponerse en el ojo de la tormenta el Código de Convivencia a partir de la intención de los legisladores de modificar el actual Código de Convivencia de la Ciudad de Buenos Aires. Los puntos centrales en debate son las figuras de "merodeo" y "acecho", la represión de los vendedores ambulantes, de la "oferta de sexo en la vía pública" y la iniciativa de bajar la edad de imputabilidad de 18 a 16 años.

En este proceso se desarrollaron Audiencias Públicas realizadas el 22 y 23 de marzo de 2004 en el Teatro San Martín convocadas por el jefe de Gobierno, para el tratamiento, análisis y debate público para la elaboración de un proyecto de ley de reforma del Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La gran mayoría de los expositores, entre ellos distintas organizaciones de travestis y minorías sexuales, se expresó contra cualquier reforma al actual Código (que sanciona conductas que afectan la convivencia pero no llegan a

[19] La expresión "salir del placard" es la traducción de la expresión en inglés *coming out of the closet and into the streets,* o simplemente *coming out*. "Salir del placard" es el proceso a partir del cual el sujeto hace pública la identidad u orientación sexual propia, que era actuada sólo en el ámbito privado. La salida del placard puede ser un acto voluntario, incluso político y reivindicativo, o puede ser impuesto por alguna circunstancia.

ser delitos) al considerar que los proyectos en disputa tienen un perfil represivo. Los vecinos que pugnan por endurecer las penas, en especial la oferta de sexo en la vía pública, quedaron en minoría.

Después de varias postergaciones por falta de quórum, el 8 de julio la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó en general[20] la reforma del Código de Convivencia Urbana, impulsada por el macrismo, que establece sanciones para cada conducta contravencional. Sin embargo se prevé realizar modificaciones en la próxima sesión por realizarse el 4 de agosto[21] en particular en los puntos más conflictivos: la prohibición de la oferta y la demanda de sexo en la vía pública; la erradicación de los vendedores ambulantes, de los "cuidacoches" y de cualquier persona que invada el espacio comunitario; la baja de imputabilidad de los menores de 16 años; la obligatoriedad de solicitar permiso por parte de quienes quieran movilizarse, y la "permanencia injustificada" cerca de las entidades bancarias, figura que reemplaza las pretendidas del acecho y el merodeo.

El artículo 71 que se refiere a la prostitución es el que más discusiones genera. En general se argumenta que el mismo es ambiguo y que la conducta punible "alteración de la tranquilidad pública" se presta a interpretaciones diversas[22]. Alrededor del mismo surgen distintos posicionamientos que plantean en mayor o menor grado el tema de la visibilidad/invisibilidad, regulación, limitación y/o prohibición de la oferta de sexo en la vía pública. El diputado Horacio Rodríguez Larreta, de Compromiso para el Cambio, sostiene: *"El Código es muy permisivo y es ambiguo. Nosotros queremos que se pene la oferta ostensible de sexo en la vía pública y que no quede sujeta a la alteración de la tranquilidad. Hay que darle herramientas a la autoridad para poder atacar el problema"*[23]. En esta misma línea, el titular de Compromiso para el Cambio, Mauricio Macri, propone que el ejercicio de la prostitución se realice "puertas adentro" y no en la calle, tomándolo como un tema de intimidad: *"Dentro de tu casa haces lo que quieras, pero en la vía pública no"*[24]. Por otro lado, el jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra, propone: *"(…) que no haya oferta de sexo donde se pueda afectar la convivencia entre vecinos, pero de allí a crear una zona roja, me parece un exceso"*[25]. El proyecto de Ibarra prohíbe la oferta de sexo en

[20] Una norma no toma vigencia por haberse aprobado "en general". Para ello, debe aprobarse "en particular", y esto significa que cada uno de los 141 artículos debe reunir un consenso de por lo menos 31 votos sobre 60.

[21] Una manifestación realizada el 17 de julio contra el Código Contravencional, que ese día debía comenzar a tratar en particular cada uno de los artículos, derivó en incidentes protagonizados por grupos minoritarios que provocaron destrozos en la Legislatura. Por ello la discusión sobre el Código tuvo que ser suspendida.

[22] El título de dicho artículo contravencional dice: "alteración al orden público". Por lo tanto, podría inferirse que la prostitución no altera el orden y que está permitida.

[23] Diario *Clarín*, 13 de marzo de 2004, p. 60.

[24] Diario *La Nación*, 16 de mayo de 2004, p. 27.

[25] Diario *La Nación*, 17 de abril de 2004, p. 21.

zonas de viviendas, establecimientos educativos y templos. El secretario de Justicia y Seguridad Urbana, Juan Carlos López, sentencia: *"No prohibimos, sino que tomamos a la prostitución como una contravención más. Es un mal uso de la vía pública"*[26]. Mientras que el diputado kirchnerista Ariel Schifrin sostiene: *"Si no se delimita la oferta de sexo en la vía pública, el Código de Convivencia quedará incompleto. Por eso me parece que hay que crear una zona roja"*[27]. Por último, Silvia La Ruffa, de Unión para Recrear, sostiene: *"Debe prohibirse en toda la ciudad"*[28].

En un contexto distinto de los debates de 1998, reaparecen las organizaciones de travestis, pero la discusión ya no sólo estará concentrada en la presencia travesti, sino también en la presencia de nuevos actores que han surgido a lo largo de todo este período (especialmente el movimiento piquetero, vendedores ambulantes, etc.). Es claro que lo que está en disputa es el espacio público, el poner límites a la ocupación de ese espacio. El colectivo travesti aparece al lado de otros grupos sociales demandando por derechos, aspecto que no estaba presente en los debates de 1998.

El nuevo Código Contravencional porteño, aprobado el 24 de septiembre establece multas de hasta 400 pesos a quien ofrezca o demande servicios sexuales "en forma ostensible" a menos de 200 metros de viviendas, escuelas o templos religiosos. En estos casos, la policía sólo podrá intervenir por indicación de un fiscal. A la prohibición de la oferta de sexo en la vía pública en casi todo el ámbito de la ciudad y a las restricciones a los cortes de calles se suman duras penas para otras contravenciones: la venta nocturna de alcohol en lugares no autorizados, la reventa de entradas, afectar el desarrollo de un espectáculo artístico o deportivo, conducir en estado de ebriedad o la explotación de juegos de apuestas en forma clandestina, entre otros. La mayor parte de las actuaciones quedará a cargo de la Policía Federal, lo que le otorga un formidable poder a esa fuerza: quedan bajo su control la venta ambulante ilegal, los "cuidacoches" no autorizados y la venta nocturna de alcohol, infracciones que hasta ahora eran llevadas a cabo por inspectores municipales. Una de las novedades del nuevo código es que fija una sanción precisa para cada contravención. El que está actualmente en vigencia establece una escala de once sanciones –desde el simple apercibimiento hasta el arresto– entre las cuales deben optar los jueces. La norma sancionada contempla una base de tres sanciones: los trabajos de utilidad pública, la multa y el arresto. Esta última pena está contemplada para 43 de las 68 figuras contravencionales previstas.

[26] Diario *La Nación*, 16 de mayo de 2004, p. 27.

[27] Diario *La Nación*, 17 de abril de 2004, p. 21.

[28] Diario *La Nación*, 16 de Abril de 2004, p. 19.

Nuevas formas de ciudadanía y políticas públicas

La estructuración de la ciudadanía durante el período del estado de bienestar fue construida en torno a la figura del trabajador formal. En este sentido, los derechos eran reconocidos y otorgados a partir de las relaciones de trabajo asalariado. Las políticas neoliberales que llevaron a una intensa flexibilización laboral en un contexto de alto desempleo y a un desdibujamiento de la figura del trabajador formal generaron un corrimiento del eje socio-económico de construcción de la ciudadanía a un eje socio-cultural de la misma. "En las últimas décadas se observa 'la emergencia de un pluralismo de los sujetos' que denuncian la diversidad de relaciones de subordinación existentes (movimientos de género, de los jóvenes, de minorías étnicas, urbanos, antirracistas, anti autoritarios, regionales, anti-institucionales, ecológicos, etc.) que actúan a nivel político pero diferenciándose de 'las luchas obreras, consideradas luchas de clase'" (Biagini y Sánchez, 1995: 219).

En este mismo sentido, las minorías étnicas, sexuales y sociales pasan a constituirse en nuevos espacios desde dónde reclamar derechos y construir ciudadanía. Estas nuevas construcciones de ciudadanía aparecen reconocidas, en la actualidad, por algunas instancias estatales, que dependiendo en gran medida de la voluntad política del que está a cargo, abren un espacio para el diseño e implementación de políticas públicas destinadas al colectivo travesti. En ese sentido, concebimos como política estatal/pública a: "un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil" (Oszlak y O'Donnell, 1984: 112).

La problemática de la diversidad sexual ha sido objeto (por su omisión o su inclusión) de iniciativas estatales para el armado de políticas públicas. El colectivo travesti en Argentina ha sido objeto de políticas públicas de "omisión", por lo menos hasta entrados los años '90. Fueron las organizaciones de travestis que hicieron su aparición pública a partir de los años '90 las que tomaron la iniciativa e hicieron visibles sus luchas, sus temas, hasta ese entonces confinados en la esfera de lo privado y pusieron al Estado en la molesta situación de establecer un "diálogo" hasta ese entonces inexistente, trasladando hacia los espacios públicos la discusión de malestares e injusticias, abusos y arbitrariedades derivadas de la condición sexual de este colectivo.

La lista de reclamos del colectivo travesti constituye una dramática descripción de la vida cotidiana: rutinaria persecución policial, restricciones para que las travestis puedan circular libremente por las calles vestidas con ropas del sexo opuesto y permanentes obstáculos para acceder a derechos consagrados para todos los ciudadanos del país, entre otros.

De esta forma, las estrategias utilizadas por las organizaciones de travestis en un primer momento están relacionadas con lo que podría denominarse la desprivatización de las

condiciones de vida, hacer visibles y dar a conocer a la sociedad las formas en que ellas viven. La estrategia de politizar el ámbito privado es uno de los primeros objetivos de las organizaciones de travestis. Redimensionar ese ámbito como una cuestión pública quitándolo de la esfera de lo privado, transformándolo en un objeto de discusión pública, tanto social como política. Si en la actualidad el colectivo travesti empieza a gozar de ciertas acciones políticas focalizadas a dar respuesta a problemáticas que las tienen como destinatarias, ello se debe en gran medida a la estrategia llevada adelante por sus organizaciones tendiente a desenterrar la trayectoria de vida de las travestis del silencio, a darle "voz" a un colectivo que no la tenía y a construir un relato que dé cuenta de las perspectivas, anhelos y reivindicaciones que ellas mismas han ido construyendo sobre sí mismas a lo largo de todo este itinerario de luchas, encuentros y desencuentros. Es gracias a esas luchas que comienza un proceso social de incorporación de la problemática travesti como un tema público, cuestionando y trascendiendo las políticas de omisión emanadas desde el Estado.

Catorce años han pasado y con un amplio catálogo de reivindicaciones aún sin satisfacer, debe notarse que en un nivel político-estatal se han obtenido importantes logros (aunque no suficientes), en particular si se compara con la grave situación de desamparo social inicial. Sin duda, a lo largo de los años se ha logrado dar visibilidad a un colectivo y a un conjunto de reivindicaciones históricamente invisibilizadas.

Producto de este proceso, es posible observar la estructuración de un espacio de oportunidades para que algunas reivindicaciones provenientes del colectivo travesti sean receptadas por organismos institucionales. A partir de lo anterior, daremos cuenta de dos experiencias de implementación de políticas para el mismo: una relacionada con el desarrollo de un trabajo focalizado de prevención de VIH-Sida dirigido a la población travesti de la Ciudad de Buenos Aires, llevado a cabo por la Coordinación Sida del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante el año 2002-2003; otra, relacionada con un programa de acción coordinado por organizaciones de travestis (ALITT, Asoc. Gondolin, OTTRA) y por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (en particular la Adjuntía en Derechos Humanos) a cargo de la Dr. Diana Maffía, programa al que se suman distintas actividades realizadas en el transcurso de la gestión que se han desarrollado lo largo de cinco años.

La Coordinación Sida perteneciente a la Secretaria de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) creada en el año 2000 es la responsable de la implementación de las políticas de prevención y asistencia de VIH-Sida en esta ciudad. Una de las líneas de trabajo en prevención corresponde al área de "diversidades sexuales" y a partir del 2002 hasta la actualidad realiza un trabajo focalizado de prevención dirigido a la población travesti de la Ciudad de Buenos Aires. Es uno de los primeros trabajos e intervenciones originadas desde las políticas de prevención del VIH-Sida orientadas a diversidades sexuales. Los objetivos propuestos se orientan a la identificación de servicios amigables dentro de los efectores de

salud, la apropiación de un espacio institucional hospitalario de reunión para el tratamiento de temáticas vinculadas con la prevención de VIH-Sida, discriminación, construcción de identidades, promoción del testeo voluntario confidencial y gratuito, identificación para la distribución gratuita de preservativos y confección de material gráfico. Sin embargo, abordar la problemática del travestismo y el VIH-Sida presenta múltiples dificultades, desde aquellas relacionadas con cómo debe llamárselas (si por el masculino o el femenino) hasta cómo implementar una campaña de prevención, promoción del testeo y el uso de preservativos.

> *"¿Cuál era la idea? La idea era por un lado tener un servicio. Que para muchas pudiera haber una promotora que les facilitara un acceso a los servicios, alguna búsqueda de turnos, identificación de servicios amigables dentro del hospital. Trabajamos mucho con consultorio externo, a veces con dermatología y en algunos casos Luisa* (promotora travesti) s*e encargaba de recorrer el hospital para ver si había casos de travestis internadas y a partir de eso las invitaba a la reunión de los miércoles y muchas que estaban internadas los miércoles venían a la reunión y participaban. En esos grupos nosotras dábamos talleres de distintos temas, de prevención, de enfermedades de transmisión sexual, alguna cuestión vinculada a los derechos… venía alguna gente a dar un taller de colocación del preservativo. Es una política haber instalado en el Muñiz durante dos años un espacio para convocatoria y que ellas se lo apropiaran. Hicimos ese folleto que incluso está reconociéndoles el género a las chicas travestis. Es la primera vez que desde el gobierno de la ciudad alguien les dice por el femenino. Son cuestiones que parecen pequeñas pero en el mundo del reclamo de ellas, donde nos llaman por el nombre masculino y demás, son cuestiones que a lo mejor en otros países…pero igualmente que el gobierno haya armado eso es un reconocimiento identitario hacia lo que ellas están demandado. Con lo cual digo esa es la única política desde salud ha sido clara en implementar un equipo ahí, folletería, etc.…"* (Entrevista de la autora, realizada a la Lic.Victoria Barreda, Coordinación Sida, el 17 de marzo de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Sin embargo, las dificultades para que las propias travestis participen y se involucren en estas acciones están íntimamente relacionadas con la falta de confianza hacia programas de prevención, marcado individualismo, sumado a las dificultades para la continuidad y mantenimiento de las acciones iniciadas y la llegada tardía a los centros asistenciales.

Por otro lado, hay que mencionar la falta de capacitación de los equipos de salud sobre género y diversidades sexuales, derechos humanos y prácticas discriminatorias en lo asistencial.

> *"Casi te diría que la mayor dificultad para una política pública es el acceso a esa población, es un grupo que está muy fuera de todo, en realidad tienen una gran desconfianza por la política y es cierto (…) Sobre todo con las políticas está el nivel de desconfianza pero además de eso, bueno eso está… al fin de cuentas nunca fueron instituciones amigables*

pero además de eso hay características de ellas". (Entrevista de la autora, realizada a la Lic.Victoria Barreda, Coordinación Sida, el 17 de marzo de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Sin embargo, en la práctica cotidiana, hay aspectos que no son debidamente tenidos en cuenta por las políticas públicas, no sólo en lo referente a la problemática del VIH en particular, sino también en lo referente a la salud en general. Las travestis no sólo se enferman de Sida sino que padecen otro tipo de enfermedades esencialmente masculinas (por ejemplo el cáncer de próstata, etc.), a partir de las cuales las relaciones con los médicos y el personal de salud constituyen un problema, ya que generalmente es conflictiva, salvo cuando encuentran médicos "que entienden" específicamente la situación. Esto es particularmente importante, para la prevención y el tratamiento del SIDA así como también para cualquier otra enfermedad.

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en particular la Adjuntía en Derechos Humanos –gracias a su capacidad de representar ante las autoridades administrativas y judiciales los reclamos e intereses de sectores de la sociedad cuyos derechos han sido vulnerados– constituye un espacio para ser analizado. Se generó un proyecto de inclusión de las minorías sexuales en relación con la defensa de sus derechos.

"(…) convoqué a algunas dirigentes travestis que yo sabía que estaban trabajando en derechos humanos y les dije 'bueno, la defensoría es un lugar donde pueden recurrir cuando hay violación de derechos'. Ocurrió algo muy interesante como proceso, pensando en la cuestión de la ciudadanía, lo que yo llamé Programa de Construcción de Ciudadanía Travesti[29]*, ¿no? algo muy interesante. Pensamos que la Defensoría del Pueblo era una institución nueva, la ciudad de Buenos Aires era nueva en su autonomía"* (Entrevista de la autora realizada a la Dra. Diana Maffía, el 15 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Es la primera vez que organizaciones de travestis son convocadas para trabajar en conjunto con un agente gubernamental. Se fue instituyendo entonces un espacio "amigable" al cual recurrir para gestionar reclamos, generándose un proceso de aprendizaje que tenía como protagonista al colectivo travesti. No podemos dejar de tener en cuenta que los relatos de

[29] "Construyendo la Ciudadanía Travesti" fue un programa de acción coordinado por ALITT, CHA, OTTRA, ATA y Área Queer. Este proyecto contó con el aval de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. Básicamente constaba de tres tipos de acciones: 1- Pedido de anticonstitucionalidad del Art.71 del Código de Convivencia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2- Talleres de formación en derechos civiles. Estos talleres se realizaron para grupos de travestis en sus propias viviendas o lugares prefijados. 3- Recorridas civiles por las denominadas zonas rojas. Consistía en recorrer las zonas y entregar volantes informativos con modos de proceder, teléfonos de organizaciones, abogados y defensores. Además se intervino contra la policía cuando procedían irregularmente. 4- Observatorio móvil de derechos civiles. Abogados/as recorrieron la zona para hablar con las víctimas sobre el proceder policial. Cabe aclarar que el concepto de ciudadanía que sostenía no se limitaba a los derechos civiles, sino que impulsaba la denominada ciudadanía social, es decir, además de trabajar por la plena vigencia de los derechos civiles, sostenía la necesidad de ampliar estos derechos al empleo, salud, educación y vivienda.

todas las activistas entrevistadas confluían en rescatar la productividad y eficiencia de este espacio.

> *"Entonces cuando empezamos a trabajar con las personas travestis, al comienzo cuando venían a hacer las denuncias… eh venían varias y ponían un papel decían: 'la policía nos maltrata y somos discriminadas y será justicia' y firmaban todas, entonces hubo un aprendizaje que hacer. Yo les decía 'bueno, no pueden poner 'la policía nos maltrata', tienen que poner en esta esquina, tal día, el agente número tal que tiene que tener su número a la vista y si no lo tiene el agente no tenía su chapa con su número a la vista para identificarlo, me describen exactamente qué es lo que ocurrió, a qué hora y las denuncias pueden ser colectivas o individuales según quien sea la persona damnificada'. Entonces hubo todo un aprendizaje para usar la defensoría como un lugar de defensa de sus propios derechos, personas que no recurren a las instituciones públicas para defender sus derechos, por que las instituciones son lugares hostiles ¿no?"* (Entrevista de la autora realizada a la Dra. Diana Maffía, el 15 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Las instituciones públicas son lugares hostiles porque iluminan una sociedad que sólo acepta como ciudadanos a quienes cumplen con un determinado estereotipo, dejando fuera de la ciudadanía de un modo arbitrario e injusto a enormes porciones de la población.

> *"Trabajar, como lo habrás visto con el hospital Muñiz, para que una institución sea receptiva y que una travesti que se tenga que internar no dé lugar a una duda acerca si la internamos en sala de varones o de mujeres, cosa que es típica de la división dicotómica de la cultura. La sexualización de la cultura. Ahí ves como la cuestión del eje sexo-género en la sociedad, en la cultura, el modo en que se sexualiza instituciones que no tienen nada que ver con la sexualidad, se pone de manifiesto. Son justamente las travestis las que ponen esto de manifiesto"* (Entrevista de la autora realizada a la Dra. Diana Maffía, el 15 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

A partir de lo mencionado desde la Defensoría se instrumentaron distintas acciones relacionadas con la posibilidad de que las travestis pudieran ocupar, transitar y asistir espacios (escuelas, hospitales, etc.) hasta ese entonces vedados para las mismas. Estas intervenciones tenían como objetivo impugnar, objetar, cuestionar esa naturalizada distribución desigual de espacios y posiciones. El problema de la nominación es recurrente en el discurso de las travestis cuando se trata de la posibilidad de acceso a estos lugares. La acción de nominar, es decir, el acto de decir una cosa u otra –en este caso un nombre femenino o masculino– es precisamente el límite que marca la diferencia entre la discriminación o el reconocimiento hacia ese "otro".

> *"Otro cambio por ejemplo, las personas travestis que querían ir a la escuela, las llaman por su nombre de varón y esto es una cosa terriblemente dramática para ellas(…) Lo mismo propuse hacer con las travestis… Eh esto se hizo en una escuela de Buenos Aires. Precisamente fue Lohana Berkins, que está haciendo un profesorado, la que inicio*

esta actuación y la enviamos a la Secretaria de Educación. El ministro Filmus, que era de la Secretaria de Educación de la ciudad, hizo una resolución para que fuera aplicada en todas las escuelas de toda la ciudad de Buenos Aires. En este momento cualquier travesti que vaya a la escuela puede usar su nombre con su identidad de género para toda la vida interna de la escuela y solo hay un acta complementaria que dice que esta persona corresponde a este documento de identidad con este nombre legal, digamos. Pero entonces para el trato humano esta persona va a ser respetada en su identidad. Son todas... son quizá pequeños cambios que haya una política de habitacional especifica, que haya una política en salud que contemple la diferencia, que haya... bueno hemos trabajado en planes alimentarios, en programas de políticas sociales que bueno… se reconocieran estas agrupaciones como parte de los lugares dónde distribuir políticas sociales, son grupos extremadamente vulnerables. Eh… se colaboró con un proyecto muy lindo que hicieron las propias agrupaciones y el área de estudios queer *de ciudad de Buenos Aires que fue hacer un programa de capacitación laboral en una escuela de Flores donde las travestis eligieron aprender peluquería"* (Entrevista de la autora realizada a la Dra. Diana Maffía, el 15 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Las reivindicaciones del colectivo travesti se inscriben en una doble lógica, la de la igualdad y la del reconocimiento de las especificidades. La primera hace referencia a las reivindicaciones que apuntan a la igualdad, es decir el reclamo de la igualdad de derechos con respecto a los ciudadanos heterosexuales. Y la segunda, apunta al reconocimiento (no solo dispensándole tolerancia) equitativo de las diferencias. Es en la articulación entre estos dos tipos de lógicas que se debate la ciudadanía para el colectivo travesti. Derechos humanos universales para ser ejercidos por personas singulares, requieren respuestas muy diversas.

"Yo creo que si hay una persona travesti que tiene un problema se la va a atender por el problema que tiene, que es lo que tiene que ocurrir, no por su condición de travesti. Yo atendía cuestiones de travestis que tenían que ver con su identidad travesti. Con el documento, con la cuestión... con derechos humanos, con violencia policial, con falta de acceso a la educación, a la vivienda, a la salud este... con falta de trabajo, con falta de entrenamiento laboral, así cuestiones de derechos humanos las atendía. Pero si por ejemplo, la cuestión del hotel Gondolin con Aguas Argentinas, la atendió el área. Por supuesto vinieron a hablar conmigo, pero las atendió el área de Servicios Públicos, ¿cómo voy a atender yo una cuestión con Aguas Argentinas cuando son travestis las que usan el agua? Es una cosa completamente loca. Sin embargo me las mandaron a mi al principio." (…)Tenemos que aceptar que cuando hablamos de vecinos estos incluyen a las travestis, que también son vecinas…" (Entrevista de la autora realizada a la Dra. Diana Maffía, el 15 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

El derecho a ejercer la ciudadanía por parte de este colectivo no significa sólo el derecho al trabajo, la educación y la salud sino también el derecho a portar una identidad de género diversa. Este proceso de incorporación de la identidad de género como condición de

ciudadanía implica incorporar y reconocer la diferencia sexual y la legitimidad de las distintas orientaciones sexuales como condición necesaria para hablar de una verdadera ciudadanía.

> *"Era un espacio constitucional donde estaban ejerciendo sus derechos. Y yo creo que hubo una fuerte construcción de ciudadanía, que el boletín oficial se ocupe y mencione con su identidad a personas de identidad travesti diciendo que hay una política pública específica para que las travestis en todos los colegios de la ciudad de Buenos Aires, esto significa que la condición de identidad es una condición de ciudadanía, está en el boletín oficial. Para mí esto es un cambio simbólico, importantísimo. No las estoy ignorando, no las estoy invisibilizando estoy reconociendo su diferencia y dándoles una vía específica de acceso a sus derechos. A mí me parece esta resolución como ejemplo una manera de ingreso a la ciudadanía"* (Entrevista de la autora realizada a la Dra. Diana Maffía, el 15 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

El efectivo ejercicio de la ciudadanía demanda tanto la construcción de canales institucionales legítimos, eficaces y eficientes de participación y representación, como la generación de condiciones socio-económicas que posibiliten la autonomía personal suficiente para ejercer la ciudadanía. "¿Se puede gozar de los derechos civiles y políticos sin tener acceso a las condiciones básicas (la eliminación del hambre, pero también el acceso a la educación y la información, por ejemplo) que aseguran la posibilidad de ejercer estos derechos?" (Jelin,1996: 59).

> *"No es un secreto, si vos les das más recursos para llevar adelante sus planes de vida sin coartarles la libertad de acción de esos planes de vida, construís ciudadanía. Si la vas a expulsar de la escuela y del primer lugar de transferencia de valores y de protección que es su familia, y lo que le vas a dar como alternativa es un hotel y bueno… así no se construye ciudadanía. Eso no es un misterio como se construye, simplemente hay que hacerlo, hagámoslo"* (Entrevista de la autora realizada a la Dra. Diana Maffía, el 15 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

La experiencia desarrollada a partir de la cual se implementaron desde el Estado políticas que tuvieron como población objetivo a las travestis, puede situarse en este proceso dinámico de interpelación al Estado como colectivo social portador de derechos. Es evidente que el objetivo de conseguir la igualdad en el ejercicio de los derechos humanos ya ha impregnado el discurso travesti.

> *"Creo que ha habido una evolución en la ciudadanía, tanto de parte de las personas travestis como de parte del Estado. Una evolución en la construcción de nuestra ciudadanía. Un diálogo donde a medida que hay mayor demanda se van construyendo políticas públicas y a medida que construimos políticas públicas fortalecemos la ciudadanía y permitimos otro tipo de demanda más sofisticada, es decir, una demanda de educación, tardo diez años en venir. Una demanda para que no haya violencia policial fue la primera*

de todas. Una demanda por salud en enfermedades infecciosas y SIDA o dar preservativos para personas en prostitución es inmediata. Una demanda de bolsas de alimentos para no tener que prostituirse, para alimentarse es una demanda más sofisticada. Yo creo que estas cosas se van construyendo" (Entrevista de la autora realizada a la Dra. Diana Maffía, el 15 de julio de 2004, Buenos Aires, Argentina).

Si bien la demanda, desde los "diferentes" actores, en nuestro caso las travestis, tiene una primera y básica modalidad de expresión en el reclamo de igualdad –que se ha expresado a lo largo de los años en demandas de acceso a lugares y posiciones vedadas para las travestis– aún queda mucho camino por recorrer en pos de la igualdad ante la ley. Sin embargo, "El énfasis en la norma de igualdad refuerza una concepción basada en el derecho universal natural: reafirma que todos los seres humanos son iguales por naturaleza. Es efectivo políticamente, en tanto permite combatir ciertas formas de discriminación. Sin embargo, la otra cara de la realidad social se impone: los individuos no son todos iguales y ocultar o negar que existen las diferencias sirve para perpetuar esta distinción entre dos clases de personas distintas: las normales y las diferentes (término que siempre implica 'inferiores')"[30].

La crítica al principio de un igual respeto reside en que el conjunto neutro de principios "ciegos a las diferencias" es de hecho el producto y el reflejo de una cultura hegemónica que toma la heterosexualidad como única sexualidad natural, como punto de referencia universal y que transforma a las otras orientaciones e identidades de género en diferentes o invisibles. "De modo que la sociedad supuestamente respetuosa y ciega a la diferencia no sólo es inhumana (a raíz de las identidades suprimidas) sino también, es altamente discriminatoria." (Taylor, 1997: 309). De esta forma, la igualdad ante la ley, definida en estos términos de poseer las mismas características –heterosexuales, por ejemplo– tiene como consecuencia la omisión y hasta negación de las diferencias.

Normas de apariencia universal, como por ejemplo el acceso a los servicios de salud y educación, pero que sus efectos discriminatorios son sufridos exclusivamente por una categoría determinada de personas, en este caso particular, las travestis. Es por eso que como sostiene Pecheny: "La reivindicación y demanda de derechos equivalentes para todos los individuos sin distinción de su orientación sexual, identidad de género no podrá ser satisfecha mientras el travestismo siga apareciendo como anormal respecto de una heterosexualidad considerada como la única sexualidad natural" (Pecheny, 2002: 143). Tensión que atraviesa al colectivo travesti: frente a la situación de acceso al sistema de salud de una travesti, ¿se requiere igualdad –o sea negar la diferencia– o un tratamiento especial? ¿Qué significa igualdad de derechos para las travestis? ¿Qué significa pensar en una política de salud/de educación/de trabajo que contemple la diferencia?

[30] Jelin, op. cit.: 71.

Reflexiones finales

Está lejos de la intención de este artículo transmitir la sensación de que en la actualidad la vida de las travestis se convirtió (o es inminente su conversión) en algo del todo distinto a lo que fue. Sin embargo, no se puede negar que el proceso mediante el cual el colectivo travesti gestionó y reivindicó derechos en la escena pública, abre una grieta a partir de la cual nuevos temas son susceptibles de deliberación, nuevas relaciones sociales son cuestionadas y nuevos espacios sociales se convierten en terreno de acciones políticas. Al "darse a conocer" frente a la sociedad y al Estado, las travestis inauguran un nuevo contexto de discusión, poniendo en duda, en suspenso, un orden de significados establecidos con pretensión de universalidad, con carácter de verdad última que las excluye del imaginario de la ciudadanía. De esta forma, el proceso de politización de este colectivo supone la disputa permanente por la demarcación entre lo público y lo privado, entre la visibilidad y la invisibilidad, entre lo problemático y lo no problemático, entre la inclusión y la exclusión. En definitiva, ilumina el carácter social históricamente construido de este orden.

En este proceso histórico, la constitución del colectivo travesti como actor portador de derechos es imputable a la capacidad de organización política del colectivo travesti. En este sentido demuestra en qué medida prácticas y sujetos que eran invisibles pueden ser interpelados cuando se convierten en objeto de debate y decisión colectivos. De esta forma, la realidad desigual puede ser puesta en cuestión a partir de una sociedad que las excluye y las margina no sólo económica, sino también simbólicamente, contribuyendo a profundizar la brecha entre los sujetos con derechos y los excluidos de los mismos. El porvenir es largo e incierto. Quedan muchos derechos por conquistar: viajar en colectivo, tener acceso a la salud, educación son algunos de ellos, sin embargo el desarrollo de las organizaciones de travestis "(...) ha contribuido notablemente a una considerable ampliación del área de lo político o de lo politizable, haciendo entrar en la esfera de lo políticamente discutible o contestable unos objetos y unas preocupaciones descartados o ignorados por la tradición política porque parecen corresponder a la esfera de lo privado (...)" (Bourdieu, 2000: 140).

En ese sentido, pareciera ser que no hay nada que distinga a las travestis de otros grupos que reclaman legítimamente su derecho a tener derechos, problemática cuya resolución hace a la ampliación de la pluralidad propia de la vida democrática. Sociedad y Estado heterosexista, que está aún lejos de metabolizar la presencia de estas "figuras" (como tantas otras) y de lo que representan. Todos estos elementos configuran el escenario –en construcción– de nuevas modalidades de ciudadanía, donde los límites entre el Estado, la sociedad y lo privado están en procesos de disputas y descubrimientos permanentes.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR Villanueva, Luís (Editor)(1993): *Problemas públicos y agenda de gobierno*, Miguel Ángel Porrua Editorial, México.

BIAGINI, Graciela, y SÁNCHEZ, Marita (1995): *Actores sociales y SIDA. Las organizaciones no-gubernamentales y el complejo HIV-SIDA*, Espacio Editorial, Buenos Aires .

BOURDIEU, Pierre (2000): *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.

FERNÁNDEZ, Josefina (2004): *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*, Ensayo Edhasa, Buenos Aires.

FRASER, Nancy (1995): "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era 'postsocialista'?", en *New Left Review*, Nº 1/212, julio-agosto.

JELIN, Elizabeth (1996): "¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONG en América Latina en los años '90", *Revista Sociedad,* Nº 8, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, abril.

KORNBLIT, Ana Lía, PECHENY, Mario, y VUJOSEVICH, Jorge (1998): *Gays y lesbianas. Formación de la identidad y derechos humanos*. La Colmena, Buenos Aires.

MAFFIA, Diana (2003): *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*, Feminaria Editora Buenos Aires.

MODARELLI, Alejandro, y RAPISARDI, Flavio (2001): *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura*, Sudamericana Buenos Aires.

OSZLAK, Oscar, y O´DONNELL, Guillermo (1984): "Estado y políticas estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación", en Bernardo KLIKSBERG y José SULBRANDT (comps.): *Para investigar la administración pública*, INAP, Madrid.

PECHENY, Mario (2000): "La salud como vector del reconocimiento de derechos humanos: la epidemia de sida y el reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales", en Ana DOMÍNGUEZ MON, Alberto FEDERICO, Liliana FINDLING y Ana MENDES DIZ: *La salud en crisis. Una mirada desde las ciencias sociales,* Dunken, Buenos Aires.

PECHENY, Mario (2002): "Identidades discretas", en Leonor ARFUCH (comp.): *Identidades, sujetos y subjetividades,* Prometeo, Buenos Aires.

SALESSI, Jorge (1995): *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la formación de la Argentina moderna*, Rosario, Beatriz Viterbo.

SEBRELI, Juan José (1997): "Historia secreta de los homosexuales en Buenos Aires", en *Escritos sobre escritos, ciudades bajo ciudades*, Sudamericana, Buenos Aires.

TAYLOR, Charles (1997): *Argumentos filosóficos. Ensayos sobre el conocimiento, el lenguaje y la modernidad*, Paidós, Buenos Aires.

Cuadernos de CLASPO - Argentina

Títulos publicados:

Nº 1. KARINA BIDASECA: «Vivir bajo dos pieles... En torno a la resignificación de las políticas sociales y la complejización del vínculo con el Estado. El Movimiento de Trabajadores Desocupados de Solano».

Nº 2. ALEJANDRA COSOVSCHI: «Las prácticas participativas en salud. El caso de los Municipios Saludables: el Municipio de General Rodríguez».

Nº 3. CARLA MURIEL DEL CUETO: «Desde el barrio. Un estudio sobre acción cultural en dos barrios del Gran Buenos Aires».

Nº 4. FABIANA LEONI Y MARIANA LUZZI: «Rasguñando la lona. La experiencia de un club de trueque en el conurbano bonaerense».

Nº 5. MABEL LÓPEZ OLIVA: «Violencia familiar en la Ciudad de Buenos Aires: Un estudio sobre la dinámica de relación entre organizaciones no gubernamentales, poder judicial y otros servicios estatales frente a las denuncias judiciales.

Nº 6. LAURA MARTÍNEZ PORTA: «La Universidad como agente de desarrollo local».

Nº 7. PEDRO NÚÑEZ: «(Des)igualdad, necesidades y legitimidad. Un acercamiento a los criterios de justicia en sectores populares».

Nº 8. GABRIELA POLISCHER: «Paradojas del asistencialismo: Una mirada a partir del caso de un comedor comunitario».

Nº 9. GABRIELA WYCZYKIER: «Las estrategias de las organizaciones de la sociedad civil frente a los problemas de empleo: Un estudio de casos a partir de la articulación de niveles de acción micro-macro».

Nº 10. NINA ZAMBERLIN: «Las organizaciones de la sociedad civil en el campo de la salud sexual y reproductiva. Estudio de caso: el Centro de Promoción del Joven».

Nº 11. HUGO DANIEL ÁLVAREZ: «Mejoramiento habitacional y desarrollo de capacidades en un barrio del Conurbano Bonaerense. Estudio de caso».

Nº 12. PABLO BONALDI: «Análisis de la implementación del Programa de Apoyo a Grupos Comunitarios».

Nº 13. OLGA G. BRUNATTI: «La asistencia a la víctima de "violencia familiar": tres instituciones sociales no gubernamentales y un ámbito especializado de la esfera jurídica abordando un mismo problema social».

Nº 14. SERGIO CAGGIANO: «"Hacer presente a Bolivia".Centro de Estudiantes y Residentes Bolivianos, red institucional e "interconexiones"».

Nº 15. DAMIÁN GUSTAVO CORRAL: «Inseguridades, incertidumbres y modos de regulación en los sectores populares. Un abordaje sobre las representaciones sociales y lógicas de acción en un barrio del conurbano bonaerense».

Nº 16. SEBASTIÁN ESSAYAG: «La participación ciudadana como estrategia de fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud: un estudio de caso».

Nº 17. LUIS FARA: «Estudio de caso: Cooperativa de Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Monseñor Angelelli Ltda.».

Nº 18. ALICIA GONZÁLEZ ANDRADA: «Planificación estratégica participativa: Tensiones y conflictos en la lógica de inclusión social en la Ciudad de Buenos Aires».

Nº 19. SEBASTIÁN PEREYRA: «¿De las acciones de lucha a los proyectos productivos? La experiencia de la Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi en Salta».

Nº 20. MARÍA LAURA RAFFO: «Ciudadanías en construcción. Un estudio sobre organizaciones de travestis en la Ciudad de Buenos Aires».

Nº 21. FERNANDO SANTIAGO Y MARINA GARCÍA: «La articulación de actores en el desempeño de las políticas sociales. Estudio de caso: la comunidad de Barrufaldi en el Conurbano Bonaerense».

Nº 22. CRISTINA B. TORRES: «La participación en las políticas sociales: el papel de los Consejos Consultivos. Los espacios de articulación multiactorales en la gestión de las políticas públicas locales. El Consejo Local Económico Social de Esteban Echeverría. Un estudio de caso».